



Facultad de Odontología Universidad de Talca

ACTA N°13-2022

Fecha

## ACTA DE REUNIÓN

Día	Mes	Año
18	11	2022

### INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

<b>Objetivo(s)</b>	Analizar y tratar los puntos de la tabla correspondientes a la sesión N°13 del 18 de noviembre.		
<b>Lugar</b>	Sala de Reuniones.		
<b>Participantes</b>	Decano, Consejeras/os de Facultad e invitadas/os regulares. Se excusa el consejero Dr. Matus y la consejera Dra. Patricia Jiménez.		
<b>Secretaria de Facultad</b>	Marcela Espinosa S.		
<b>Temas a Tratar</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación acta Consejo N°12.</li><li>2. Modificaciones al plan de estudio del Programa de Rehabilitación Oral.</li><li>3. Modificación integrantes comisión evaluadora Concurso Profesores Planta Regular Facultad de Odontología.</li><li>4. Varios.</li></ol>		
<b>Hora Inicio</b>	13.35	<b>Hora Término</b>	16.15
<b>Total Horas</b>	2 h 40 min	<b>Tipo</b>	Presencial

#### 1. Aprobación del Acta de la sesión de Consejo de Facultad N°12.

El acta de la sesión de Consejo de Facultad N°12 es aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los/las consejeros/as asistentes.

#### 2. Modificaciones al plan de estudio del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral mención en Implantología.

La Directora del Programa de Especialización en Rehabilitación Ora, Dra. Teresa Azócar, expone al Consejo las modificaciones propuestas al plan de estudios, las que responden al plan de mejora implementado para lograr la acreditación del programa y a la adecuación conforme a la normativa institucional vigente.

Se destacan principalmente el retiro de la mención “en implantología oral”, quedando la denominación del programa como “Especialización en Rehabilitación Oral”, y otros cambios en lo relacionado con objetivos, perfil de ingreso y egreso, requisitos de admisión, plan de estudio en miras de la articulación con el programa de Magister, creditaje y horas totales del programa.

Los Consejeros sugieren modificaciones menores, las que fueron adoptadas para formular el documento definitivo (Anexo N°1).

Conforme con lo planteado, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°29:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) Lo expuesto por la Directora del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral, Dra. Teresa Azócar.
- b) Las observaciones y comentarios realizados por el Consejo de Facultad.

**SE ACUERDA:**

El Consejo de Facultad de Odontología aprueba las modificaciones al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral.

**3. Modificaciones integrantes Comisión Evaluadora Concurso Profesores Planta regular**

La Secretaria Académica de la Facultad expone ante el Consejo la necesidad de modificar la comisión evaluadora del Concurso de Profesores de Planta Regular, previamente aprobada, dada la imposibilidad de que el Dr. Rodrigo Giacaman la integre por ser el actual Decano. Se propone que la representante de la Facultad sea la Dra. Soraya León, de acuerdo con lo normado en la RU 879 de 2021.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°30:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) Lo expuesto por la Secretaria Académica de la Facultad.
- b) Las observaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

**SE ACUERDA:**

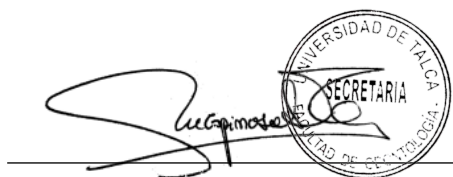
El Consejo de Facultad de Odontología aprueba la designación de la Dra. Soraya León para integrar la Comisión Evaluadora del Concurso de profesores de Planta Regular en representación de la Facultad de Odontología.

**4. Varios.**

- a) **Presentación del Programa de Magister en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial en Consejo de Postgrado.**

El Director de Especialidades Odontológicas y Postgrado, Dr. Alejandro Hidalgo, comenta al Consejo sobre la reciente exposición del Magister en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial

al Consejo de Postgrado, realizada por el Dr. César Rivera. Recibió observaciones que deberán incorporarse para ser presentado nuevamente y lograr su aprobación.



Marcela Espinosa San Martín  
**Secretaria Académica**  
**Facultad Odontología**



Rodrigo Giacaman Sarah  
**Decano (S)**  
**Facultad Odontología**

**CONVOCADOS**

<b>N°</b>	<b>Nombre/Apellidos</b>		<b>Asistencia</b>	<b>Firma</b>
1	Rodrigo	Giacaman	P	
2	Patricia	Jiménez	A	
3	Karla	Gambetta	P	
4	Daniel	Droguett	P	
5	Alejandro	Hidalgo	P	
6	Sergio	Matus	A	
7	Vidal	Pérez	P	
8	Soraya	León	P	
9	Constanza	Fernández	P	
10	Eliana	Leiva	P	
11	Teresa	Azócar	P	
12	Álvaro	Arellano	P	
13	Eduardo	Canales	P	
14	Sandra	Cofré	P	
15	Ana	Castro	P	
16	Solange	Yévenes	P	

Anexo N°1:



**RESUMEN EJECUTIVO**

Nombre	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL				
Dependencia	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA				
Duración Total	7 trimestres	Horas presenciales/sincrónicas	2016	SCT-Chile	131
Carácter del Programa	PROFESIONAL				
Programa Articulado Especialidad - Postgrado	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	

**Descripción General**

El programa posee un enfoque teórico-clínico destinado a capacitar al cirujano(a) dentista (o profesional con título equivalente al de cirujano dentista) en la prevención, diagnóstico y tratamiento restaurador de alta complejidad, en pacientes ambulatorios de diferentes grupos etarios que presenten patologías bucodentales que afecten a la salud, función y estética del sistema estomatognático. Para ello, su plan de formación contempla el desarrollo de actividades teóricas, prácticas y clínicas que le permiten al estudiante la adquisición de tales competencias.

El Programa se caracteriza por resguardar su calidad al incluir estándares y criterios superiores a los establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), lo que se evidencia en el porcentaje de las horas destinadas a actividades prácticas y clínicas (71%) y el número de estudiantes por especialista.

**Objetivos**

**Objetivo General**

Formar especialistas capacitados(as) en la prevención, diagnóstico y tratamiento restaurador de alta complejidad, en pacientes de diferentes grupos etarios que presenten patologías del sistema estomatognático, mediante una amplia base científica, teórica y práctica; abordando al sujeto en forma integral con el propósito de recuperar su salud, función y estética orofacial, promoviendo una mejora en su calidad de vida.

**Objetivos Específicos**

- Desarrollar en los/las estudiantes las habilidades para la prevención de las enfermedades bucodentales y mantenimiento de la salud bucal integral en pacientes de diferentes grupos etarios que presenten patologías que afecten a la salud, función y estética del sistema estomatognático.

- Desarrollar en los/las estudiantes las competencias para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento restaurador de alta complejidad de las alteraciones biológicas, morfofuncionales y estéticas del sistema estomatognático, mediante la ejecución de técnicas convencionales y de última generación en el área.
- Brindar a los/las estudiantes las herramientas para la toma de decisiones en el quehacer clínico de la rehabilitación oral integral, sustentadas en la evidencia científica actualizada.
- Promover la participación del/de la estudiante en equipos inter y multidisciplinarios de salud.

#### Perfil de Ingreso

El Programa está orientado a cirujanos(as) dentistas (o profesionales con título equivalente al de cirujano dentista) nacionales y extranjeros que demuestren interés en la prevención, diagnóstico y tratamiento restaurador de alta complejidad en pacientes de diferentes grupos etarios que presenten patologías bucodentales que afecten a la salud, función y estética del sistema estomatognático.

Asimismo, los/las postulantes al Programa deberán ser capaces de comprender artículos científicos en inglés asociados al área de la Odontología.

#### Requisitos de Admisión

Para postular al Programa de Especialización en Rehabilitación Oral, los/las candidatos(as) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer el título de cirujano(a) dentista (o título profesional equivalente a cirujano dentista) otorgado por una universidad nacional o extranjera.
- Rendir una evaluación que consistirá en la comprensión de un artículo científico en inglés en el área.
- Sostener una entrevista personal con el Comité Académico del Programa.
- Poseer un seguro de responsabilidad civil.
- Certificar inmunización contra virus de la hepatitis B, SARS COV-2 y cualquier otro requisito establecido por el Ministerio de Salud para el desarrollo de la especialidad.

#### Documentos a presentar

Para postular al Programa de Especialización en Rehabilitación Oral, los/las candidatos(as) deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Título de cirujano(a) dentista (o título profesional equivalente a cirujano(a) dentista) otorgado por una universidad nacional o extranjera, el que debe ser presentado en dos copias

legalizadas. En caso de postulantes que hayan obtenido su título en el extranjero, deberán legalizar su título profesional en el Consulado o Embajada de Chile del país de origen (según corresponda), y luego ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, o bien podrán presentar su título debidamente apostillado, cuando éste haya sido emitido en un Estado parte de la Convención de la Apostilla.

- b) *Curriculum vitae*.
- c) Copia simple de cédula de identidad o pasaporte.
- d) Certificado de calificaciones de pregrado.
- e) Certificado de inscripción en seguro de responsabilidad civil.
- f) Certificado de salud que incluya carnet de vacunación con esquema completo para hepatitis B, covid-19 y cualquier otro requisito establecido por el Ministerio de Salud para el desarrollo de la especialidad.
- g) Carta de intención de ingreso al Programa.

#### Criterios de Selección

Los antecedentes serán evaluados por el Comité Académico de acuerdo a los siguientes factores con su consiguiente ponderación:

**A. Antecedentes curriculares (35%)**

- *Curriculum vitae* (15%)
- Certificado de calificaciones de pregrado (20%)

**B. Carta de intención de ingreso al Programa (15%)**

**C. Evaluación de comprensión de lectura de un artículo científico en inglés (10%)**

**D. Entrevista con el Comité Académico del Programa (40%)**

La asignación de puntaje por cada uno de los factores se realizará en base una pauta de evaluación aprobada por el Comité Académico del Programa.

#### Perfil de Egreso

El/La Especialista en Rehabilitación Oral de la Universidad de Talca será capaz de:

- Diagnosticar en forma integral las patologías del sistema estomatognático que afecten la salud, función y estética de pacientes de diferentes grupos etarios con el objetivo de elaborar un pronóstico y generar un plan de tratamiento.
- Planificar tratamientos integrales basados en el diagnóstico, que consideren los distintos niveles de complejidad de la situación clínica del paciente y el pronóstico general e individual de dichas alternativas terapéuticas con el propósito de resolver la patología y restituir la salud del sistema estomatognático.
- Aplicar estrategias de prevención y mantenimiento de la salud bucal en los pacientes tratados para evitar recidivas y preservar la salud, función y estética del sistema estomatognático.

- Ejecutar acciones terapéuticas de alta complejidad, utilizando técnicas y equipamientos convencionales y digitales, que permitan tratar de forma integral a los pacientes de diferentes grupos etarios con patologías del sistema estomatognático, restituyendo su salud, función y estética, y con ello, mejorar su calidad de vida.
- Utilizar la evidencia científica actualizada en el área de la rehabilitación oral integral para fundamentar la toma de decisiones del quehacer clínico de la especialidad.
- Participar en equipos inter y multidisciplinarios de salud con el propósito de brindar una solución integral de mayor complejidad a pacientes que presenten patologías sistémicas y morfofuncionales del sistema estomatognático, a través de interconsultas y derivación oportuna.

#### Requisitos de Titulación

Para obtener el título de Especialista en Rehabilitación Oral, el candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar todos los módulos del plan de estudios.
- Cumplir el Programa Clínico establecido.
- Aprobar el Examen Final.

#### Cálculo de la Nota Final

La calificación final para obtener el título de Especialista en Rehabilitación Oral se calculará de la siguiente manera:

- Promedio ponderado de las calificaciones de los módulos del Plan de estudios: 70%
- Examen Final: 30%

#### Distribución Horaria

El Programa posee modalidad semipresencial, es decir, algunos de los cursos teóricos se desarrollan bajo modalidad virtual sincrónica, mientras que las actividades clínicas exigen presencialidad al 100%.

Las actividades se desarrollan los días miércoles, jueves y viernes de 8:30 a 13:00 h. y de 14:30 a 18:30 h.

*Bajo situaciones excepcionales, el Programa se reserva la facultad de establecer una distribución horaria diversa, previo acuerdo con los estudiantes.*



Plan de Estudios

Trimestre	Módulo	Tipo (*)	Requisitos	Créditos SCT-Chile	Horas modalidad virtual sincrónica			Trabajo presencial en horas				Horas de trabajo autónomo	Total horas del módulo (**)
					Clases	Seminario	Actividades prácticas	Clases	Seminario	Actividades prácticas	Clinicas		
1	Patología Bucal	O	Ingreso	2	6	6	12	-	-	-	-	30	54
	Diagnostico clinico en Rehabilitación Oral	O	Ingreso	5	12	12	-	-	-	-	78	33	135
	Periodoncia	O	Ingreso	2	-	-	-	12	12	-	-	30	54
	Imagenología estomatológica	O	Ingreso	2	12	12	-	-	-	-	-	30	54
	Fotografía clínica	O	Ingreso	1	8	-	-	-	-	10	-	9	27
	Cariología clínica	O	Ingreso	2	-	-	-	5	19	-	-	30	54
	Fisiología del Sistema Estomatognático	O	Ingreso	2	12	12	-	-	-	-	-	30	54
	Psicología clínica	O	Ingreso	2	12	12	-	-	-	-	-	30	54
	Revisión crítica de la literatura odontológica	O	Ingreso	2	12	12	-	-	-	-	-	30	54
2	Clinica Integral I	O	1 <sup>er</sup> trimestre	9	-	-	-	-	12	60	102	69	243
	Bases quirúrgicas de la Implantología I	O	1 <sup>er</sup> trimestre	3	-	-	-	12	12	-	-	57	81
	Prótesis removible	O	1 <sup>er</sup> trimestre	2	12	-	-	-	-	6	-	36	54
	Oclusión	O	1 <sup>er</sup> trimestre	2	6	6	-	-	-	12	-	30	54
	Metodologías de la Investigación en Odontología	O	1 <sup>er</sup> trimestre	2	12	12	-	-	-	-	-	30	54
	Planificación digital de tratamiento	O	1 <sup>er</sup> trimestre	2	-	-	-	6	6	12	-	30	54
3	Clinica Integral II	O	2 <sup>do</sup> trimestre	10	-	-	-	-	12	-	192	66	270
	Bases quirúrgicas de la Implantología II	O	2 <sup>do</sup> trimestre	3	-	-	-	12	12	-	-	57	81
	Prótesis fija convencional	O	2 <sup>do</sup> trimestre	3	12	12	-	-	-	-	-	57	81
	Endodoncia	O	2 <sup>do</sup> trimestre	1	6	6	-	-	-	-	-	15	27
	Trastornos Temporomandibulares	O	2 <sup>do</sup> trimestre	3	12	12	-	-	-	-	-	57	81
4	Clinica Integral III	O	3 <sup>er</sup> trimestre	12	-	-	-	-	12	-	192	120	324
	Biomateriales	O	3 <sup>er</sup> trimestre	2	-	-	-	12	12	-	-	30	54
	Prótesis sobre implante unitaria	O	3 <sup>er</sup> trimestre	2	12	12	-	-	-	-	-	30	54
	Estética	O	3 <sup>er</sup> trimestre	2	12	12	-	-	-	-	-	30	54

	Bioética	O	3 <sup>er</sup> trimestre	1	-	-	-	12	-	-	-	15	27
5	Clínica Integral IV	O	4 <sup>o</sup> trimestre	13	-	-	-	-	12	-	228	111	351
	Prótesis sobre implante plural	O	4 <sup>o</sup> trimestre	2	12	12	-	-	-	-	-	30	54
	Odontogeriatría	O	4 <sup>o</sup> trimestre	1	6	6	-	-	-	-	-	15	27
	Administración de consulta y marketing	O	4 <sup>o</sup> trimestre	1	12	-	-	-	-	-	-	15	27
6	Clínica Integral V	O	5 <sup>o</sup> trimestre	15	-	-	-	-	12	-	264	129	405
	Análisis de casos clínicos	O	5 <sup>o</sup> trimestre	2	-	-	-	-	12	-	-	42	54
7	Clínica Integral VI	O	6 <sup>o</sup> trimestre	16	-	-	-	-	12	-	264	156	432
	Examen Final	O	Todos los módulos aprobados del plan de estudios	2	-	-	-	-	12	-	-	42	54
<b>TOTAL</b>				<b>131</b>	<b>188</b>	<b>156</b>	<b>12</b>	<b>71</b>	<b>169</b>	<b>100</b>	<b>1320</b>	<b>1521</b>	<b>3537</b>

(\*) Tipo: (O) Obligatoria (E) Electiva

(\*\*) Debe ser coincidente con la cantidad de créditos SCT-Chile. 1 crédito=27 horas

### Distribución Horaria

Trimestre	Horas Totales	Horas Presenciales/sincrónicas	Horas No Presenciales	Créditos SCT-Chile
I	540	288 (78 horas clínicas)	252	20
II	540	288 (102 horas clínicas)	252	20
III	540	288 (192 horas clínicas)	252	20
IV	513	288 (192 horas clínicas)	225	19
V	459	288 (228 horas clínicas)	171	17
VI	459	288 (264 horas clínicas)	171	17
VII	486	288 (264 horas clínicas)	198	18
<b>TOTAL</b>	<b>3537</b>	<b>2016 (1320 horas clínicas)</b>	<b>1521</b>	<b>131</b>

Nota: El Programa contempla 24 horas presenciales semanales y un 65% de las horas presenciales totales del Programa están destinadas exclusivamente a actividades clínicas.